



Excmo.  
Ayuntamiento  
de  
29197 Totalán (Málaga)

Luis Antonio Salto Romero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Totalán (Málaga).

#### **CERTIFICA:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veinte, ha adoptado los siguientes acuerdos, aún en borrador:

En Totalán a día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Siendo las once horas y previamente convocados al efecto se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, los señores concejales, D. Daniel Hernández Villanueva, D<sup>a</sup>. Remedios Fernández Zambrana, D. Fernando Gómez Gómez y D<sup>a</sup>. Patricia Escanciano Menéndez, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Escaño López y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. Luis Antonio Salto Romero, que da fe del acto.

No asisten a la sesión D<sup>a</sup>. Brígida Cañas Alcaide y D<sup>a</sup>. María Romero Alcaide.

Seguidamente el Sr. Presidente saluda a los asistentes, pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos y resoluciones.

#### **1.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción contra la misma, comprensiva de la sesión ordinaria celebrada el treinta de julio de dos mil veintiuno y no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

El Sr. Gómez y la Srta. Escanciano indican que no han recibido la copia del acta de la sesión anterior.

Hechas las comprobaciones pertinentes al respecto se aprecia que se trata de un error, ya que no la ha recibido ningún concejal.

De esta forma, por el Sr. Secretario se procede a la lectura íntegra del acta.

Tras la misma, es aprobada con el voto a favor de los ediles del Grupo Socialista Sr. Escaño López, Sr. Hernández Villanueva y Sra. Fernández Zambrana y la abstención de los ediles Sr. Gómez por Ciudadanos y Srta. Escanciano Menéndez por Izquierda Unida.

La Srta. Escanciano indica a continuación que ha pedido documentación de la obra de la construcción del nuevo edificio de usos mples y no se le ha contestado ni entregado la misma y que no hay respuesta alguna.

#### **2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA EL EJERCICIO 2022.-**

El Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Escaño da lectura a la Memoria de la Alcaldía del Proyecto del Presupuesto General único del ejercicio de 2022 que dice lo siguiente:

##### **PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO 2.022.**

Esta Alcaldía, dando cumplimiento a los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General Único para el ejercicio económico del año 2.022, acompañado de esta memoria, en la que se hace una sucinta exposición de la situación económica y financiera de la Entidad, explicando al propio tiempo aquellas modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al año anterior y se acompañan los documentos señalados en el citado artículo.

#### **FIRMANTE**

LUIS ANTONIO SALTO ROMERO  
MIGUEL ANGEL ESCAÑO LOPEZ

#### **CÓDIGO CSV**

f8b76b436f23e3fd8821e0c5d43634deb4922986

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*487\*\*  
\*\*\*\*443\*\*

#### **FECHA Y HORA**

02/11/2021 08:29:56 CET  
02/11/2021 09:01:32 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/totalan>

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.022: 1.081.741,00 €**

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.- 1.081.741,00 €**

**1.-SITUACION ECONOMICA.-**

Señalar que se continúa con la aplicación de la normativa estatal que hace que el Gobierno Central a través del MINHAP, desempeñe un control exhaustivo de los presupuestos y su ejecución, de la morosidad en el cumplimiento-pago de las obligaciones contraídas y de la ejecución presupuestaria y previsiones al 31 de Diciembre, de los Presupuestos a medio plazo, seguimiento de la deuda, periodo medio de pago, el coste efectivo de los servicios, etc. Este año también ha sido complicado debido a la situación de Pandemia Sanitaria en la que nos encontramos por la Covid-19, que ha hecho que los ingresos disminuyan en determinados tributos municipales (ICIO, tasas prestación servicios como piscina, gimnasio, polideportivo, pádel, tanatorio, escuela infantil, y otros, e incluso en los precios públicos. y también han disminuido los gastos en algunos programas del presupuesto, sobre todo en lo referente a cultura y festejos que ha sido suprimida su celebración.

Este Ayuntamiento va cumpliendo con la nivelación presupuestaria y la contención del gasto para evitar la subida de los tributos municipales.

No obstante hay que resaltar que la situación económica de este Ayuntamiento es adecuada a nuestras posibilidades, que ya liquidamos con remanente de tesorería positivo a 31 de Diciembre de 2021 y con un resultado presupuestario ajustado también positivo.

Por otro lado, en el caso de los Municipios hay que tener constancia que hay servicios que son de prestación obligatoria y que no se financian por sí mismos, pero cuyo coste hay que soportar; se sigue haciendo un gran esfuerzo para que los gastos se van controlando y estén nivelados en todo momento con los ingresos previstos en el presupuesto que se van recaudando. Todo ello hace que este ayuntamiento pueda seguir manteniendo el equilibrio entre ingresos y gastos no financieros, corrientes, y en definitiva, cumplir con el techo de gasto que se hace más difícil cada año que pasa.

Se intenta ahorrar al máximo en los gastos y por ahora lo vamos consiguiendo ya que la situación de los pagos es correcta y las facturas, salvo contadas ocasiones, se vienen abonando antes de 20 días. El periodo medio de pago de este tercer trimestre de dos mil veintiuno, concretamente, establece éste en 10,95 días. Hay que seguir viendo cómo evoluciona la situación ya que la que mantenemos en la actualidad es muy ajustada, existen tributos de otras Administraciones que suben y los costes de servicios tan básicos como el alumbrado público y el combustible están aumentando demasiado rápido y por otro lado, los ingresos no pueden aumentar al mismo ritmo que los gastos.

En 2021 se han realizado y están realizando diversas obras importantes para este pueblo. Se han realizado obras para la mejora de los accesos al pueblo, se ejecutan obras de mejora de infraestructuras por el PFEA Ordinario y Especial, también de los Planes de Asistencia y Cooperación de Diputación que recogen la construcción de un nuevo edificio en el inmueble que se adquirió en Calle del Real, frente a la Casa Consistorial, un Edificio de Usos Múltiples para prestación de servicios de forma más centralizada que en la actualidad, y que ya se está ejecutando en su tercera fase; también se ha reformando la planta baja del edificio de la Casa Consistorial, concretamente en la planta del Hogar del Jubilado, se van a iniciar obras de mejora en infraestructuras por el PFEA del ejercicio 2021 en brevedad y otras reparaciones menores. Todas ellas se han llevado y se están llevando a cabo por el Ayuntamiento por Administración directa y con ello se ha dado trabajo a bastantes vecinos desempleados, lo que sin duda, ha supuesto un alivio para las economías de las familias del pueblo. De esta forma seguimos muy satisfechos por el patrimonio que se genera y además y sobre todo, creando empleo en nuestro pueblo. Todo esto hace que sigamos pensando que hay que ejecutar las obras por administración siempre que sea posible.

En el año 2022 se va a finalizar la ejecución de la segunda fase de la obra de edificación en C/ Del Real, frente a Edf. De Usos Mples., y posiblemente la tercera fase, que ya ha iniciado también en este año. Todo ello para realizar una ampliación de los espacios que se dedican a la prestación de los servicios públicos municipales.

Este Ayuntamiento continúa al corriente de pago en sus obligaciones con respecto a la Seguridad Social, Ministerio de Hacienda y con Endesa de Electricidad, así como con todos sus proveedores.

Hash: de60fbc2d02d529f4a5dc74180c3e74e533a70bc1604b334de97c9c953c7c080a7c387f858f246adc127203ec0e66f9d0bb398ab4f637a059c4eeb42d24132a75 | P.ÁG. 2 DE 9



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

LUIS ANTONIO SALTO ROMERO  
MIGUEL ANGEL ESCAÑO LOPEZ

**CÓDIGO CSV**

f8b76b436f23e3fd8821e0c5d43634deb4922986

**NIF/CIF**

\*\*\*\*487\*\*  
\*\*\*\*443\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 08:29:56 CET  
02/11/2021 09:01:32 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/totalan>

En el año 2022 hay que seguir en esta misma línea, como ya se ha estado haciendo en los últimos años, pero manteniendo el compromiso de no perjudicar a la calidad de vida de nuestros vecinos; al contrario, crearemos nuevos espacios y servicios y trataremos de mejorar los existentes.

En cuanto a las inversiones previstas, aunque ya se han adelantado algunas en esta memoria, se detallan en el plan anual de inversiones que se acompaña al presupuesto.

Se seguirá haciendo un esfuerzo inversor, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento.

Este presupuesto cumple en definitiva, todas las necesidades mínimas del Municipio.

## 2.-MODIFICACIONES EN LOS INGRESOS.-

Los ingresos han sido calculados con carácter previo a los gastos y atendiendo a anteriores rendimientos de ejercicios anteriores; y sobre todo, con prudencia, atendiendo a la situación de pandemia sanitaria por la Covid-19 y que en el ejercicio 2020 y 2021 ya ha provocado una importante caída de ingresos en determinados tributos municipales.

En el capítulo VII se incluyen las transferencias de capital de otras administraciones a las inversiones a realizar y que forman parte de la financiación de las mismas; prácticamente las financian al 100%.

## 3.-MODIFICACIONES EN LOS GASTOS.-

Se mantiene el criterio de austeridad, calculando éstos con sujeción a las más prudentes previsiones. Para ello, no ha habido que hacer modificaciones esenciales salvo en lo referido al capítulo VI, debido a las inversiones a realizar en el ejercicio y la creación de partidas ampliables en este capítulo con los capítulos VI, VII, básicamente, de ingresos.

También, los capítulos I y II han sufrido algunas modificaciones, pero sin mucha diferencia con los ejercicios anteriores y ello lleva a que se tenga que contener la contratación de personal a tiempo parcial para prestación de servicios, y algunos suministros necesarios que habrá que ajustar para no exceder el presupuesto existente para los mismos.

En lo que respecta a los capítulos III y IX de Gastos, se han eliminado prácticamente los intereses de los créditos al refinanciar el préstamo con la Diputación Provincial de Málaga (anticipo reintegrable) que nos permite el pago fraccionado en 10 anualidades de las que ya quedan cinco para finalizar y sin pago de intereses.

Todo lo cual eleva y se complace en someter a la consideración del Ayuntamiento Pleno, para que resuelva lo que estime procedente.

Dada cuenta a continuación por Secretaría-Intervención del Presupuesto General elaborado para el ejercicio económico de 2.022, con las bases de ejecución del presupuesto, la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, plan de inversiones, el estado de la deuda y demás documentación exigida legalmente, que presenta el siguiente resumen a nivel de capítulos:

### PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.-</b>	<b>1.062.586,00 €</b>
<i>A-1) OPERACIONES CORRIENTES:</i>	<i>735.529,00 €</i>
Capítulo I.- Gastos de Personal	395.849,92 €
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	284.330,08 €
Capítulo III.- Gastos financieros	750,00 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	54.600,00 €
<i>A-2) OPERACIONES DE CAPITAL:</i>	<i>327.057,00 €</i>
Capítulo VI.- Inversiones reales	322.057,00 €
Capítulo VII.- Transferencias de capital	5.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS:</b>	<b>19.154,00 €</b>
Capítulo VIII.- Activos financieros	3,00 €
Capítulo IX.- Pasivos financieros	19.151,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.-</b>	<b>1.081.741,00 €</b>

### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.081.735,00 €</b>
<i>A-1) OPERACIONES CORRIENTES</i>		<i>770.670,00 €</i>

I.	IMPUESTOS DIRECTOS	163.102,00 €
II.	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.601,00 €
III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	112.406,00 €
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	482.008,00 €
V.	INGRESOS PATRIMONIALES	2.553,00 €
<i>A-2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		<i>311.065,00 €</i>
VI.	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6,00 €
VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	311.059,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>6,00 €</b>
VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	3,00 €
IX.	PASIVOS FINANCIEROS	3,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>		<b>1.081.741,00 €</b>

Dada cuenta del Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Espedial de Cuentas de este Ayuntamiento de fecha 26 de octubre de 2021.

Resultando que están atendidas las obligaciones necesarias, son mínimos los gastos previstos para las voluntarias, que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores, que están dotados los servicios de sostenimiento legal obligatorio y en la tramitación del expediente se cumplen las formalidades y prescripciones legales, contando con los informes favorables de Secretaría-Intervención.

A continuación tras la intervención de los diferentes grupos políticos municipales, los reunidos, tras suficiente deliberación, con el voto a favor de los tres miembros asistentes del Grupo Socialista. Sr. Escaño, Sr. Hernández y Sra. Fernández y la abstención del del Sr. Gómez por el Grupo Ciudadanos y la Sra. Escanciano por el Grupo de Izquierda Unida, y por tanto, por mayoría de los señores asistentes, acuerdan:

1.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2022, con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de personal y toda la documentación que lo conforma, y darle la tramitación legal pertinente hasta su aprobación definitiva, publicando edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede Electrónica y demás lugares de costumbre, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

2.-En el caso de que no se presenten reclamaciones contra esta aprobación, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, procediéndose a su publicación resumido a nivel de capítulos y de la Plantilla de personal en la misma forma y medios expresados en el punto anterior.

3.-Facultar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de los documentos precisos en ejecución de este acuerdo y remitir copia íntegra del presupuesto aprobado a la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía a los efectos correspondientes.

La Srta. Escanciano explica su abstención en que desde la oposición de se debieran de haber presentado determinadas enmiendas al presupuesto, pero resulta que no se cuenta con ella y no se les consulta nada y tampoco se les consulta a los vecinos; se piensa en hacer obras, pero se piensa poco en los vecinos, importan poco.

El Sr. Gómez explica la abstención de su grupo en que no ha recibido copia de la comisión de hacienda del otro día ni de la documentación del presupuesto que fue enviada con la convocatoria y hoy si se le acaba de enviar por lo que solo ha visto la documentación por encima y no con detalle como debiera de haberlo podido hacer. Indica también que somos gente del pueblo y representamos a un porcentaje del mismo pero no pintamos nada en este tema, no se nos consulta nada.

El Sr. Escaño manifiesta que su grupo vota a favor porque con estos presupuestos estamos en un signo creciente; tenemos un presupuesto nivelado y podemos soportar los gastos calculando previamente los ingresos del ejercicio. Con todas las obras en curso y con las que se esperamos realizar en el año 2022 se mejora el pueblo. La deuda va disminuyendo y en general, todo va bien conforme a nuestra apreciación.

### 3.-.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da conocimiento de las siguientes resoluciones:

2021 / 148 30/07/2021 Aprobación del Padrón de Agua 2ºT/2021

2021/ 149 31/07/2021 Inscripción y depósito del PGOU de Totalán en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

2021 / 150 4/08/2021 Aprobando diversos gastos presupuestarios al día 4 de agosto de 2021.

2021 / 151 06/08/2021 Resolución aprobando justificación subvención Monitores socioculturales Plan Provincial Asistencia y Cooperación 2019.

2021 / 152 10/08/2021 Autorización para colocación restos incineración en osario familiar.

2021 / 153 13/08/2021 Aprobación del Plan S. y Salud Proyecto de Construcción Recinto para recogida R.S.U. y conexión infraestructuras anexas en C/ Fuente de la Teja. Plan de Impulso a la Economía Municipal 2020.

2021 / 154 13/08/2021 Aprobación del Plan S. y Salud del Proyecto Reforma y adaptación en edificio municipal para Vestuarios en Plaza Antonio Molina. Plan para la Re-activación de la Economía Municipal 2020.

2021 / 155 24/08/2021 Resolución sobre selección de personal de la Escuela Infantil curso 2021/2022.

2021 / 156 24/08/2021 Aprobando diversos gastos presupuestarios.

2021/ 157 25/08/2021 Adjudicando contrato menor de suministro de espuma de poliuretano proyectado Segunda fase Construcción Edificio de Usos Mples.

2021 / 158 27/08/2021 Delegación en Teniente de Alcalde para la celebración de Matrimonio civil el 4 de septiembre.

2021 / 159 30/08/2021 Adjudicación contrato menor servicio de suministro de comidas para la Escuela Infantil curso 2021/2022

2021 / 160 30/08/2021 Aprobando el expediente 2/2021 MC. G.C.I. por mayores ingresos.

2021 / 161 31/08/2021 Aprobando el expediente y generando los créditos presupuestarios.

2021 / 162 03/09/2021 Aprobando diversos gastos presupuestarios.

2021 / 163 03/09/2021 Concediendo el aplazamiento y fraccionamiento solicitados.

2021 / 164 06/09/2021 Cambio de titularidad recibos agua y tasas basura y alcantarillado de vivienda Avda. De Andalucía

2021 / 165 06/09/2021 16:05:42 Aprobando 'Informe de aprobación inicial '(Definitivo, en su caso) del Plan Provincial de ASISTENCIA Y COOPERACIÓN de 2022.

2021 / 166 10/09/2021 Autorizando el cambio de titularidad de los recibos de agua y basura en el Jardín.

2021/ 167 10/09/2021 Autorizando el cambio de titularidad de los recibos de agua, basura y alcantarillado de C/ José Mª. Puyana.

2021 / 168 10/09/2021 Autorizando el cambio de titularidad de recibo de agua en C/ Enrique Castillo.

2021 / 169 14/09/2021 Autorizando el ALTA EN PMH en Pje Avda. de Andalucía.

2021 / 170 14/09/2021 Suspendiendo la celebración de la Semana Cultural y la Fiesta de la Chanfaina 2021 por causa de la Covid-19.

2021 / 171 15/09/2021 Autorizando el ALTA EN P.M.H. en C/ Pasionaria.

2021 / 172 20/09/2021 Concediendo licencia de obra menor en C/Enrique Castillo.

2021 / 173 24/09/2021 Modificando el horario de trabajo.

2021 / 174 29/09/2021 Aprobando el Proyecto de la Tercera Fase Construcción del Edificio de Usos Mples.

2021 / 175 29/09/2021 Aprobando diversos gastos presupuestarios.

2021 / 176 01/10/2021 Aprobando el Plan de Seguridad y Salud obra anterior.

2021 / 177 01/10/2021 Adjudicando el contrato menor de suministro de material para encofrado 3ª fase Construcción Edf. Usos Mples.

2021 / 178 07/10/2021 Aprobando diversos gastos presupuestarios.

2021 / 179 07/10/2021 Adjudicando el contrato menor de suministro de 2 sofás para el Tanatorio Municipal.

2021 / 180 07/10/2021 Autorizando el ALTA en el PMH en C/ Enrique Castillo.

2021 / 181 07/10/2021 Autorizando el ALTA en el PMH en Psje. Avenida de Andalucía.

2021 / 182 07/10/2021 Autorizando el cambio de domicilio en el PMH de unidad familiar a Los Castillos.

**FIRMANTE**

LUIS ANTONIO SALTO ROMERO  
MIGUEL ANGEL ESCAÑO LOPEZ

**CÓDIGO CSV**

f8b76b436f23e3fd8821e0c5d43634deb4922986

**NIF/CIF**

\*\*\*\*487\*\*  
\*\*\*\*443\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 08:29:56 CET  
02/11/2021 09:01:32 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/totalan>

2021 / 183 13/10/2021 Apertura del Ayuntamiento para atención al público de forma presencial.  
 2021 / 184 15/10/2021 Autorización asistencia a reunión Técnica de la nueva vía perimetral de Málaga a Rafael Luque Ruiz de Mier, Arquitecto.  
 2021 / 185 19/10/2021 Acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de tráfico (Lote 13565).  
 2021 / 186 19/10/2021 Autorizando la adquisición de los sofás para el tanatorio municipal.  
 2021 / 187 19/10/2021 Adhesión al Plan de Asistencia Económica Municipal- PAEM 4ª FASE para 'Construcción 1ª Fase Centro de Actividades Sociales'.  
 2021 / 188 20/10/2021 Aceptación de presupuesto y encargo de Rejas Edf. Usos Mples en construcción.  
 2021 / 189 22/10/2021 Adjudicación del suministro de losas de caucho para la Escuela Infantil Municipal.  
 2021 / 190 22/10/2021 Autorización del uso del polideportivo municipal al club deportivo Benaka F.Sala.  
 2021 / 191 26/10/2021 Adjudicación del contrato menor de suministro de una puerta para el Edf. De usos Mples. en construcción.  
 2021 / 192 26/10/2021 Aprobación de la certificación de obra "Mejora de infraestructuras Plaza de la Constitución y adyacentes del PFEA 2020 ordinario.  
 2021 / 193 26/10/2021 Designación de la Delegación de Protección de Datos a la Diputación Provincial de Málaga.  
 2021 / 194 27/10/2021 Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra Mejora infraestructuras de C/ Axarquía. PFEA ordinario 2021.  
 2021/ 195 28/10/2021, Aprobación del proyecto de la obra PFEA 2021 Empleo Estable, Reparación de cubierta por humedades en la casa museo Hermanos Papalo.  
 2021/ 196 28/10/2021 Concediendo la autorización solicitada para tala parcial de un pino en suelo no urbanizable.

Los asistentes quedan enterados.

#### 4.- MOCIONES.-

No se han presentado mociones de urgencia.

#### 5.-INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, TERCER TRIMESTRE DE 2021.-

En primer lugar, con respecto a la ejecución trimestral correspondiente al 3erT/2021, se indica que se inicia con unas existencias iniciales de fondos de 880.046,16 € al comienzo del ejercicio, se han ingresado un total de 888.964,18 € al Presupuesto y 321.035,35 € en Conceptos no presupuestarios y 98.416,83 € en ingresos pendientes de aplicación, y pagado un total de 665.155,51 € del Presupuesto y 335.198,42 € de Conceptos no presupuestarios, con lo que a 30 de SEPTIEMBRE de 2021 había unas existencias totales de 1.188.073,59 €.

La deuda viva pendiente al 30 de SEPTIEMBRE de 2021 es de 100.500,20 €, y el importe del pago de la misma para este tercer trimestre asciende a 4.786,20 €. (Esta deuda corresponde como ya sabemos, al anticipo reintegrable en 10 años concedido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga).

El perfil de vencimiento de la deuda en los próximos diez años, en tanto que no varíen las condiciones actuales que obliguen a solicitar nuevos créditos, está en torno a la amortización anual de 19.144,80 € hasta el año 2.026, quedando cancelada íntegramente la deuda en esta fecha.

Por otro lado, el periodo medio de pago correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021 (PMP 3T2021) presenta una ratio de operaciones pagadas de 13,64 días y de operaciones pendientes de pago a 30 de septiembre de 11,09 días, lo que supone una media de 10,95 días. De esta forma, podemos afirmar que el pago a proveedores durante dicho periodo está en 11 días de media desde que la factura es presentada en el registro correspondiente.

Durante este tercer trimestre del ejercicio se han pagado a proveedores (capítulos II y VI del presupuesto), 134.083,22 €, quedan pendientes de pago al final del periodo (30 de septiembre de 2021) la cantidad de 52.597,79 €.

Los asistentes quedan informados.

## 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Gómez por el Grupo Ciudadanos manifiesta al Sr. Hernández y al Sr. Escaño como concejal de deportes y alcalde, respectivamente, que la pista de pádel se encuentra en un estado lamentable ya que se trata de una instalación que necesita de un mantenimiento que no se ha llevado a cabo.

El Sr. Hernández contesta que ante la próxima apertura de esta instalación deportiva ya se han encargado las redes y la reparación del suelo de la pista y se van a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para ponerla en funcionamiento adecuadamente.

El Sr. Gómez indica que el cartel que hay junto al bar en el Arroyuelo “bienvenido a Totalán” y que tiene una antigüedad de más de treinta años, da muy mala imagen y pregunta qué es lo que se va a hacer con respecto al mismo.

El Sr. Escaño contesta que es un tema que van a ver.

El Sr. Gómez manifiesta que hay varias casas en ruínas en el pueblo y que representan un peligro porque pueden caerse. Pregunta qué medidas se están tomando al respecto.

El Sr. Escaño le contesta que cuando hay alguna vivienda en este estado se realiza un informe por el Técnico Municipal y se le avisa al propietario/a para que proceda a llevar a cabo las actuaciones necesarias y si no lo hace el propietario, lo hace el ayuntamiento por su cuenta.

El Sr. Gómez le replica que esas mismas palabras ya se las dijo el año anterior. Señala que basta con darse un paseo y ver estas viviendas. Manifiesta que hay un técnico municipal que ha de inspeccionarlas, visitarlas y actuar en consecuencia.

El Sr. Escaño indica que se deben de comunicar estas situaciones al ayuntamiento.

El Sr. Gómez señala que sobre la vigilancia urbanística es que basta con dar una vuelta para ver estas casas y el técnico municipal debería de hacerlo y actuar.

La Srta. Escanciano por Izquierda Unida, señala que aunque se comuniquen las cosas, no se hace nada. El Sr. Alcalde parece que ya lo tiene todo decidido desde que se levanta.

El Sr. Gómez continúa diciendo que se ven cosas que “no veas”. Basta con darse una vuelta por el pueblo.

El Sr. Gómez pregunta si se va a hacer una pasarela desde el nuevo edificio en construcción a éste, e indica que le anticipa que eso, a los vecinos, no les gusta. Continúa diciendo que ya como está este nuevo edificio no le gusta. Les sugiere hacer un sondeo con los vecinos para comprobar esto que dice.

El Sr. Alcalde contesta que se está viendo este tema pero que no hay nada decidido todavía.

El Sr. Gómez pregunta si el auditorio está en la planta baja del nuevo edificio que se construye y el Sr. Escaño contesta que sí. El Sr. Gómez le pregunta y afirma ¿estará inclinado, no?. El Sr. Alcalde contesta que no, que está plano, porque va a ser una sala de usos variados.

El Sr. Gómez señala que en La Cruz se ha realizado un aparcamiento para minusválidos y se ha hecho pequeño. Por ello, pide que se cambie de lugar para que se pueda acceder al vehículo desde las dos puertas.

El Sr. Gómez ruega que la feria, cuando coincida con un periodo electoral, se adelante o atrase al menos dos o tres semanas con el objeto de que no coincida con la campaña electoral y la cartelería que se coloca en las vías públicas y el muro en esas fechas.

El Sr. Hernández indica que esto ya se viene haciendo así y el Sr. Alcalde señala que es cierto lo que dice el Sr. Gómez, porque a veces, aunque se cambia la fecha, coincide con estos periodos electorales y que se va a tener en cuenta para hacerlo de esa forma en adelante.

El Sr. Gómez pregunta sobre el tema de la visita de la Delegada Territorial de Justicia y Admón Local que nos comunica una obra que no acertamos a ver de qué se trata: “Acondicionamiento de la entrada al recinto....”

Visto el escrito y la información que contiene se deduce que se trataría de la obra del PFEA Ordinario 2021 por las cantidades a invertir, pero no coincide el título.

La Srta. Escanciano pregunta qué medidas se están adoptando para solucionar los continuos cortes de luz que se producen cada vez que hay viento o llueve un poco.

El Sr. Alcalde contesta que se tramitan ante el organismo competente, que en este caso es Endesa que es la distribuidora de la energía eléctrica, y se les está reclamando siempre que se lleven a cabo las reparaciones procedentes para que no suceda esto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual se expide la presente acta que firma conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Y para que así conste expide y firma la presente del Borrador del Acta de la sesión y conforme a lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, con esta advertencia y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta en su día, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Escaño López, en esta villa de Totalán, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Miguel Ángel Escaño López**

**EL SECRETARIO**  
**Luis Antonio Salto Romero**



**FIRMANTE**

LUIS ANTONIO SALTO ROMERO  
MIGUEL ANGEL ESCAÑO LOPEZ

**CÓDIGO CSV**

**f8b76b436f23e3fd8821e0c5d43634deb4922986**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*487\*\*  
\*\*\*\*443\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 08:29:56 CET  
02/11/2021 09:01:32 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es/totalan>**



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f8b76b436f23e3fd8821e0c5d43634deb4922986

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/totalan>

Hash del documento: de60fbc2d02d529f4a5dc74180c3e74e533a70bc1604b33de97c9c953c7c080a7c387f858f246adc127203ec0e66f9d0bb398abf4637a059c4eeb42d24132a75

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290923\_2021\_0000000000000000000008276642

Órgano: L01290923

Fecha de captura: 02/11/2021 8:18:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f8b76b436f23e3fd8821e0c5d43634deb4922986

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)